### REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

## APRUEBA CONVENIO

# DECRETO EXENTO Nº 1491

DALCAHUE, 09 de Junio de 2014.-

y Demás Organizaciones Comunitarias el Art. N° 27; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

#### **DECRETO:**

APRUEBASE: En todos sus puntos el Convenio suscrito entre don Iván del Carmen Oyarzo Triviño, presidente del Club Deportivo Sausalito de Punahuel, comuna de Dalcahue y la I. Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde Don Juan Alberto Pérez Muñoz para transferir la suma de \$ 500.000 (Quinientos mil Pesos), para financiar gastos de término de un camerino del Club.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

### DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

JAPM/CIVG/lpls.